

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Santa Fe, en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FOOTPRINTS S.R.L. s/Demanda Ejecutiva" (Cuit Nº 21-00026006-9) se ha ordenado notificar al Sr. FOOTPRINTS S.R.L., CUIT Nº 30-70996502-2, la siguiente resolución "Santa Fe, 26 de agosto de 2013. Y Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más los intereses, I.V.A. y costas en la forma expuesta en el considerando precedente. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley Nº 6767 (modif. por Ley Nº 12.851). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. (Fdo) Dras. Aylagas, Jueza - Marín -Secretaria-. Santa Fe, 9 de Setiembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 11 209872 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "INSAURRALDE, RAMON MEREGILDO s/Quiebra" (Expte. Nº 882/2013), se ha dispuesto: ...Santa Fe, 26/08/2013.- ... : 8.- Fijar hasta el día 18/10/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 03/12/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 17/02/2014 para que presente el Informe General...".. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. Ma. Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. María Dolores Barissi quien constituye domicilio en calle Mariano Moreno Nro. 2530 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs y 17:00-20:00. Secretaría, 10 de Septiembre de 2013. Dra. María Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 209860 Set. 19 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, se hace saber que con fecha 26/08/2013, se ha dictado resolución de apertura de Concurso Preventivo de Jorge Javier Juárez, D.N.I. Nº 28.039.353, con domicilio real en Aristóbulo del Valle Nº 2329, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Amenabar Nº 3066, Dº. 1º, Santa Fe, el cual tramita bajo la carátula: caratulados "JUÁREZ. JORGE JAVIER s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 745/13. Así mismo se hace saber ha sido designado Síndico del presente Concurso el C.P.N. Claudio Seveso, con domicilio en San Martín Nº 3537, Santa Fe. Se intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante la Síndico, hasta el día 18 de Octubre de 2013, en el domicilio de ésta. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2013. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 209870 Set. 19 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primero Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, se hace saber que con fecha 26/08/2013, se ha dictado resolución de apertura de Concurso Preventivo de Vladimir Jesús Vera, D.N.I. Nº 28.913.152, con domicilio real en calle Pública S/N, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Amenabar Nº 3066, Dº 1º, Santa Fe, el cual tramita bajo la carátula; caratulados: "VERA, VLADIMIR JESÚS s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 704/13". Así mismo se hace saber ha sido designado Síndico del presente Concurso la C.P.N. Olivia Cristina Bressan, con domicilio en Moreno Nº 2407 - Planta Alto, Santa Fe. Se intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante la Síndico, hasta el día 18 de octubre de 2013, en el domicilio de ésta. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 209864 Set. 19 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, se hace saber que con fecha 26/08/2013, se ha dictado resolución de apertura de Concurso Preventivo de Flavio Gastón Alberto Sosa, D.N.I. Nº 31.065.774, con domicilio real en Estrado Nº 7086, Santa Fe y domicilio legal en calle Amenabar Nº 3066, Dº. 1º, Santa Fe, el cual tramita bajo la carátula: "SOSA, FLAVIO GASTON ALBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 744/13. Así mismo se hace saber ha sido designado Síndico del presente Concurso la C.P.N. María Cristina Claus, con

domicilio en 4 de Enero Nº 1742, Santa Fe. Se intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante la Síndico, hasta el día 18 de octubre de 2013, en el domicilio de ésta. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 209867 Set. 19 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CHOL, JUAN CARLOS s/Quiebra; (Expte. Nº 375/13), se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Juan Carlos Chol, argentino, mayor de edad, D.N.I. 6.256.482, domiciliado realmente en Callejón Funes 2613 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de homónima, y con domicilio procesal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 16 de Octubre de 2013 la fecha hasta, la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el Artículo 200. 9º) Fijar el 17 de Febrero de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2013.

S/C 209921 Set. 19 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LOPEZ, VANESA ELISABET s/Solicitud propia quiebra, Expte. Nº 538/13, se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Vanesa Elisabet López, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 28.131.717, con domicilio real en la calle Milenio de Polonia 2811, ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Entre Ríos 3224 PB de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de Ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 16 de Octubre de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el Artículo 200. 9º) Fijar el 17 de Febrero de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Dr. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 209920 Set. 19 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: VELAZQUEZ, ALICIA ROSALIA s/Quiebra; (Expte. Nº 646/13), se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Alicia Rosalía Velásquez, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.854.672, con domicilio real en la calle Pedro Quiroga 2478, ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Suipacha 2885 de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 16 de Octubre de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 17 de Febrero de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2013.

S/C 209918 Set. 19 Set. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MOREIRA, AURELIA ESTHER s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 448 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Moreira, Aurelia Esther, argentina, L.C. Nº 2.079.748, con último domicilio en López y Planes Nº 2011 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 16 de Diciembre de 1989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que es exhibido en el hall de Tribunales (Art. 67 del C.P.C., modificado por Ley Nº 11.287). Esperanza, 30

de Agosto de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 209906 Set. 19 Oct. 3

El Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, a cargo del suscripto Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Secretaría a cargo del Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LOUSTAU ADRIAN s/Sumario, Expte. Nº 890/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sunchales, 29 de Noviembre de 2007. Y Visto... Y Considero... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno al demandado a pagar al actor, dentro del término de diez días, el capital reclamado de Pesos trescientos setenta y unos c/20/100 (\$ 371,20) con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuentos de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas desde la mora y hasta su efectivo y total pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, secretario; Dra. Silvia Bertotti, Juez. Sunchales, 15/08/2013. Atento a lo manifestado notifíquese mediante edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Secretario, Ana Laura Mendoza, Juez. Sunchales, 04 de Septiembre de 2013. Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Secretario.

\$ 52,50 209884 Set. 19 Set. 23

El Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, a cargo del suscripto, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A. c/VAN DEN BRABER HÉCTOR y DOFFO LUIS DANIEL s/Ejecutivo", hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Sunchales, 09 de diciembre de 2008.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses conforme al considerando precedente con IVA sobre intereses y costas, y C.V.S. si correspondiere. Diferir, la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación provisional de capital e intereses, a cuyos efectos se lo convertirá a pesos moneda nacional. Archívese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Secretario; Dra. Silvia BERTOTTI, Juez. Otro Decreto: Sunchales, 23/07/2013. Atento a lo manifestado notifíquese como lo solicita. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Secretario; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Sunchales, 04 de Septiembre de 2013.

\$ 52,50 209885 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 21 de la Localidad de Helvecia, en autos: "AREVALO, JUAN DOMINGO c/MENDOZA, JOSEFA y Otros s/Usucapión, Expte. Nº 313, Año 2013, se ha ordenado: Helvecia, 12 de Agosto de 2013. Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva del dominio -artículo 3948 C.C.- contra Josefa Mendoza, Amaro Ramón Mendoza, Amancia Carmen Mendoza, Dora Mendoza, Elsa Dorolicia Mendoza, Miguel Armando Mendoza, Juan Nicolás Mendoza, Marciano Isidoro Mendoza, Dionisia Juana Mendoza, Irma Beatriz Farias de Mendoza, Juvencio Bautista Farias Mendoza y Ramón Raúl Farias Mendoza y/o quien resulte titular dominial del inmueble inscripto al Tomo 97, Folio 92, Nº 42076 Año 1979 - Partida catastral 05-01-00-022081/0000-9 y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el bien en cuestión. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dr. Pablo Mariano Lazzeri, Secretario. Helvecia, 06 de Septiembre de 2013. Pablo M. Lazzeri, Secretario.

\$ 33 209901 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 1 de la localidad de Helvecia, en autos: "GALVAN, ALCIDES OMAR y GALVAN, SUSANA ESTELA c/PEREZLINDO, CLOTILDE NILDA GONZALEZ de y Otros s/Usucapión", Expte. Nº 314, Año 2013 se ha ordenado: "Helvecia, 12 de Agosto de 2013. Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva del dominio Artículo 3948 C.C., contra Clotilde Nilda González de Perezlindo, Carina Manuela Perezlindo y/o quien resulte titular dominial del inmueble cuya cesión de derechos y acciones se inscribió al Tomo 59, folio 077 vto, Nº 46613 bis Año 1984 - y Partida catastral 05-01-00-021779/0000-4 y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el bien en cuestión. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dr. Pablo Mariano Lazzeri, Secretario. Helvecia, 06 de Septiembre de 2013.

\$ 33 209902 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALVAREZ, MARIA OBDULIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 935 Año: 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Obdulia Alvarez, D.N.I. Nº F 2.060.955, fallecida en la ciudad de Santa Fe, el día 03 de Agosto de 2013, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) y Elio. F Alvarez (Secretario). Santa Fe, 11 de Setiembre de 2013. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 209857 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MURILLO, JUAN ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 881 Año 2013). Se cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores del Sr. Juan Antonio Murillo, D.N.I. Nº 6.247.472, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 209877 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL INGARAMO, D.N.I. Nº 8.467.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. Nº 878 Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. (hall Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe). Secretaría. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 209880 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 1 de la ciudad de Santa Fe; de la Séptima Nominación; en autos: "GILBERTO, ROSARIO CONRADO s/Sucesorio; (Expte. Nº 483/ 2013), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Rosario Conrado Giliberto, D.N.I. Nº 6.234.446, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2013. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 209963 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don FEDERICO JOSÉ ARQUIMEDES DI SANTE, L.E. Nº: 6.202.387, para que comparezcan a su juicio sucesorio (Expte. Nº 853 - Año 2013), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.).- Santa Fe, 10 de Agosto de 2013. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Ayelen Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 209898 Set. 19 Oct. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/. FRUH ALBERTO SANTIAGO y otra s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 1073 Año 2012), se cita y emplaza al Sr. Alberto Santiago Fruh, a la Señora Laura Beatriz Schiavi de Fruh y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer y segundo grado sobre los inmuebles inscriptos en el Registro General bajo el Tomo 162 Par, Folio 1543, Nro. 81466; "Tomo 223 Par Folio 1411, Nro. 108528 y Tomo 220 Par, Folio 1435, Nro. 124646," todos en la Sección Propiedades del Departamento San Cristóbal, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 04 de Septiembre de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 165 209933 Set. 19 Set. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Juez Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Rafaela, en Expte. Nº 604 - Año 2013- "ORTEGA HECTOR HIPOLITO s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Hipólito Ortega, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 14 de Setiembre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 45 209890 Set. 19 Oct. 3

En los autos caratulados: "Expte. Nº 394 -Año 2.013- TETTAMANTI, JORGE OSVALDO LORENZO s/Sucesorio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Osvaldo Lorenzo Tettamanti, en el término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Elido Ercole -Juez- Dr. Héctor R. Albrecht, secretario. Rafaela, 27 de Agosto de 2.013.

\$ 45 209941 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: SOLDA o SOLDÁ CLIDE CATALINA s/Sucesorio; (Expte. Nro. 403/2013), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña Clide Catalina Solda o Soldá, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina G. Scarafía. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287. Rafaela, 28 de Agosto de 2013. Dr. Héctor R. Albrecht, Secretario.

\$ 45 209887 Set. 19 Oct. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez del Juzgado Laboral de la Ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación cita y emplaza por el término y apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y/o legatarios, del causante Néstor Raúl Speranza, D.N.I. Nº 12.181.313, en autos "VALLEJOS, MARISA c/RIOS, MARIANO y Otros s/Laboral", Expte. Nº 389/2013, para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Reconquista. 2 de Septiembre de 2013. Fdo. Dra. Corina Serrichio, Secretaria.

\$ 33 209875 Set. 19 Set. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios de Judith Gertrudis Catalina González Herrera, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por la causante a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "GONZÁLEZ HERRERA, JUDITH G. C. s/Sucesorio" Expte. Nº 159 - Año 2.013. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.). Reconquista, 4 de Setiembre de 2013. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 209888 Set. 19 Oct. 3
